

## ***Resoluciones del Congreso Obrero Americano*** **Celebrado el 20 de agosto de 1866 en Baltimore**

(Tomado de J. Freymond, *La Primera Internacional*, Tomo I, Zero – Zyx, Bilbao – Madrid, páginas 117-119.)

Mientras se desarrollaba en Ginebra el Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores los obreros americanos se reunieron también para formular sus deseos y aspiraciones. Dado que la clase proletaria se encuentra unida por un mismo lazo, la misma necesidad de organizarse para poder resistir a la clase capitalista y llegar a su total emancipación; creemos útil hacer seguir las resoluciones del congreso ginebrino por las del congreso americano, tenido en Baltimore el 20 de agosto de 1866. La clase obrera europea se siente feliz al constatar que el movimiento obrero no está únicamente concentrado en Europa, sino que se afirma también en América de un modo mucho más enérgico ya que la libertad política de que goza este país ha permitido a los proletarios americanos no aceptar ningún compromiso con los mentores de la clase burguesa.

### I

“Teniendo en cuenta que se va a celebrar en Ginebra un congreso internacional de obreros, y dado que está demasiado próxima la fecha para poder enviar un delegado en representación de los Estados Unidos, proponemos:

Que el consejo ejecutivo de la Asociación Nacional de Trabajadores se encargue de hacer llegar las felicitaciones de esta convención a la Asociación Internacional de Trabajadores con una copia de los debates de esta asamblea, rogando a Dios que les ayude en su enorme cometido; y que el consejo ejecutivo sea autorizado a enviar un delegado al congreso europeo, si tuviese lugar antes de la próxima reunión de nuestra convención”.

### II

“Teniendo en cuenta que la historia y legislación del pasado han demostrado el siguiente hecho: no puede darse ninguna confianza, en las cuestiones relativas al interés de las clases obreras, a las profesiones de fe y a las garantías de los partidos políticos existentes.

Se ha concluido:

Que ha llegado la hora a la clase obrera americana de quemar todos los lazos y todos los afectos que la unen a los viejos partidos, y de organizarse en *Liga del trabajo nacional*. El objeto de esta liga será ante todo forzar el congreso nacional y las legislaciones de Estado a promulgar una ley que reduzca a ocho horas la jornada de trabajo, y elegir hombres encargados de sostener y representar los intereses de la clase obrera;

Que los medios más eficaces para llegar a los resultados deseados son una agitación sistemática y el establecimiento de *ligas de ocho horas de trabajo* con el concurso de la prensa y de oradores públicos; y este congreso recomienda a todos sus miembros que de vuelta a sus hogares, demuestren a sus compañeros obreros la necesidad de una organización inmediata;

Que con la intención de llevar a cabo las resoluciones del congreso, recomendamos a todos los amigos del movimiento obrero de no dar su voto sino al candidato que, sin equívoco alguno, reconozca la necesidad de promulgar una ley reduciendo a *ocho horas* la jornada de trabajo y que consienta a pedir todas las reformas exigidas por el movimiento obrero;

Que en cualquier parte donde un obrero ofrezca las garantías exigidas para ocupar cualquier empleo, sea escogido con preferencia a cualquier otro”.

### III

Adoptamos las siguientes propuestas, como logros crecientes y alarmantes de privilegiados de la clase en el estudio tranquilo y profundo de los medios más apropiados y eficaces, para dirigir la clase obrera al mismo objeto:

Que el primer y gran desiderátum de la hora actual, para liberar el trabajo de la esclavitud en que se encuentra, es la aceptación de una ley que lleve a ocho horas la jornada legal de trabajo en todos los Estados Unidos y para esto es necesario que la clase obrera se decida a no abandonar jamás sus continuos esfuerzos hasta que se obtenga este glorioso resultado:

Que es un deber imperativo para todo obrero de los Estados Unidos el incorporarse a las *ligas de trabajo* allí donde existan y en los lugares donde no existan, comenzar inmediatamente a formarlas sobre las mismas bases; es igualmente deber de cada liga el hacerse representar en las Trade's Unions (asociaciones de trabajadores) y aportar su óbolo para la formación de una organización nacional e internacional de trabajadores.

Que en la cooperación encontramos un remedio seguro y perdurable contra los abusos del sistema industrial actual y que apoyamos con todas nuestras fuerzas la fundación de almacenes y fábricas cooperativas en este país y aconsejamos su formación en todos los lugares de esta comarca y en cada ramo de la industria.

Que el sistema de cárceles, tal como se practica en este país, es no sólo ofensivo para las clases productoras, sino una invitación a los patronos rapaces para obtener con la mediación del gobierno una disminución del precio sobre el trabajo, y en consecuencia, recomendamos a los obreros no apoyar más que a los grupos que admitan el trabajo de prisioneros con la condición que sea remunerado de igual modo que en las fábricas de la localidad.

Acordamos proteger, tanto individual como asociados, a las tejedoras y mujeres trabajadoras y solicitamos con ardor su cooperación, porque conocemos que no existe clase industrial con mayor necesidad de mejora que la de las tejedoras u obreras de la industria;

Que hoy debemos echar una mano a los trabajadores del campo y por eso, declaramos;

1.- Que nuestras diferentes ligas deben adoptar una única resolución: “La extensión toda del territorio americano debe ser poseída exclusivamente por cultivadores”.

2.- Que se nombren miembros particulares de esta convención para que vigilen la ejecución de esta resolución.

Que este congreso condena lo que comúnmente se llama huelgas y recomienda a los obreros la no asistencia a no ser en casos en que no pueda hacerse de otro modo;

Que se recomienda la creación de escuelas tecnológicas y politécnicas, de bibliotecas y la construcción de edificios para este fin, a todos los obreros de todos los países y ciudades como medio de activar su cultura intelectual y su progreso social.

Serie Primera Internacional  
Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)